



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS- Rectificación Lagos

VISTO:

- La RD-2026-1524-E-UNC-DEC#FCM que autoriza al Fonoaudiólogo Sr. Gabriel Eduardo Lagos Riveros a iniciar los trámites correspondientes a la inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y a comenzar su Trabajo de Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que al transcribir el nombre del postulante se ha producido un error involuntario;
- El Visto Bueno de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Rectificar en el Art. 1º de la RD-2026-1524 por la que se da admisión al Fonoaudiólogo Sr. Gabriel Eduardo Lagos Riveros D.N.I. 14.485.607-4 en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, en donde dice: Daniel Eduardo Lagos Riveros deberá decir: Gabriel Eduardo Lagos Riveros.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

